

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RECTORADO

UNIVERSIDAD CON LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL - RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 149-2018-SUNEDUC/D
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN N° 351-2024-UNU-R

Pucallpa, 16 de mayo de 2024.

✓ VISTO, el OFICIO N° 066-2024-UNU-DRSyEC, de fecha 10-05-2024, sobre **BASES DEL CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA 2024 - II (DOCENTES)**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el OFICIO N° 066-2024-UNU-DRSyEC, de fecha 10-05-2024, el Director de Responsabilidad Social y Extensión Cultural, SOLICITA la aprobación de **BASES DEL CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA 2024 - II (DOCENTES)**, que en anexo se acompaña;

Que, el artículo 131° del estatuto establece "son atribuciones del Rector 131.2. Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, con el Expediente del VISTO, el señor Rector, ordena al Secretario General emitir la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, estando conforme a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, interviniendo el Vicerrector Académico como Rector (e), conforme al Memorando N° 099-2024-UNU-R, de fecha 15 de mayo de 2024, por ausencia del titular y de conformidad al artículo 133° del Estatuto;

SE RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR, las **BASES DEL CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA 2024 - II (DOCENTES)**, que en anexo se acompaña y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ART. 2°: APROBAR, el **CRONOGRAMA** del **CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA 2024 - II (DOCENTES)**, que a continuación se detalla:

ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento, convocatoria y publicación de las Bases	Del 19 al 23/05/2024
Presentación de Proyectos a la Unidad de RSU - Facultad	Del 29 al 31/05/2024
Envío de Proyectos aprobados a la DRSU	Del 03 al 04/06/2024
Revisión de requisitos y evaluación de proyectos	Del 10 al 11/06/2024
Publicación de Proyectos	12/06/2024
Gestión de la Resolución de Consejo Universitario	13/06/2024

ART. 3°: PUBLICAR, la presente Resolución en la Página Web Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali.

ART. 4°: REMITIR, la presente Resolución a la **Dirección Responsabilidad Social y Extensión Cultural** y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional de Ucayali.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Julio César Pastor Segura
Rector (e)

DISTRIBUCIÓN:
RECT;VRACAD;VRUNV;OBAJ;OC;INAG. INSTIT.;A.GRAL

DISTRIBUCIÓN:
RSP;INTERPADOS;IGTIS;VE;DEPED. ADM.



Abog. Mg. Joel Ángel Llayqui Lazo
Secretario General UNU

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
RECTORADO
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA



**BASES DEL CONCURSO DE
FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA 2024-II**

(DOCENTES)

APROBADO CON RESOLUCIÓN N°



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
RECTORADO
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN
CULTURAL

BASES DEL CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (PARA DOCENTES)

2024-II

1. FINALIDAD

El presente documento tiene la finalidad de describir ordenadamente las actividades de la Convocatoria para el Concurso de Financiamiento de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria, dirigido a docentes de la Universidad Nacional de Ucayali (semestre 2024-I).

2. ALCANCE

Las actividades y procedimientos contenidos en el presente documento son de aplicación para todos los docentes de la Universidad Nacional de Ucayali.

3. BASE LEGAL

- Ley Universitaria N° 30220
- Estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali
- Reglamento General de la UNU
- Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria UNU
- Plan Operativo Anual – POA 2024 DRSU
- Lineamientos de Responsabilidad Social Universitaria, Resolución Viceministerial N° 007-2022 MINEDU

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Promover el enfoque de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en los docentes de nuestra Universidad, incentivando y apoyando iniciativas que contribuyan a que la relación de los miembros de nuestra Universidad con la realidad social de nuestra región, sea de mutuo aprendizaje y colaboración.

4.2. Objetivos Específicos

- Financiar proyectos de Responsabilidad Social Universitaria, elaborados y ejecutados por docentes de la Universidad Nacional de Ucayali.
- Motivar la realización y ejecución de actividades de responsabilidad social entre la comunidad docente de nuestra Universidad.

5. MONTO DE FINANCIAMIENTO

- En este concurso se financiarán un total de siete (07) proyectos de Responsabilidad Social Universitaria, ejecutados por docentes de la UNU.
- Cada proyecto será financiado con una subvención económica de cinco mil soles (S/5,000.00) por proyecto.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RECTORADO

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL

- El monto del financiamiento deberá gastarse íntegramente en la ejecución de las actividades del proyecto, no se considerará gastos en actividades que no estén consideradas en el CRONOGRAMA del proyecto ganador del concurso.

6. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

ACTIVIDADES	FECHA
Lanzamiento, convocatoria y publicación de las bases	Del 19 al 23 de mayo del 2024.
Presentación de Proyectos a la Unidad de la RSU-Facultad	Del 29 al 31 de mayo del 2024
Envío de Proyectos aprobados a la DRSU.	Del 03 al 04 de junio del 2024
Revisión de requisitos y evaluación de proyectos	Del 10 al 11 de junio del 2024
Publicación de resultados	12 de junio del 2024.
Gestión de la Resolución de Consejo Universitario	13 de junio del 2024.

7. PARTICIPANTES

- Podrán participar todos los docentes, nombrados y contratados, de la Universidad Nacional de Ucayali.

8. JURADO EVALUADOR

El jurado evaluador estará compuesto por el Director de RSU UNU, el Sr. Vicerrector académico y de Investigación, 03 representantes de las Unidades de Responsabilidad Social de las Facultades y 01 representante del GOREU (Gerencia de Desarrollo Social).

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- ✓ **Pertinencia y Coherencia:** El proyecto responde a las necesidades específicas de una población determinada (problemática reconocida), teniendo en cuenta todos los componentes de esta y los recursos del equipo ejecutor.
- ✓ **Impacto y Cobertura:** los objetivos planteados deben ser claros y posibles de realizar en el tiempo establecido y con los recursos (económicos y humanos) disponibles.
- ✓ **Participación:** Promueve la participación activa de los grupos de interés involucrados, sin caer en prácticas de dependencia o asistencialismo.
- ✓ **Sustentabilidad:** El proyecto genera procesos que perduren más allá de la culminación del proyecto.
- ✓ **Creatividad, Originalidad e Innovación:** Los proyectos contribuyen con la solución de problemas sociales, productivos, ambientales, con actividades innovadoras, originales y que promuevan la participación activa de los beneficiarios, así como el respeto y la valoración por la diversidad cultural.

10. LINEAS DE INTERVENCIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
RECTORADO
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL

Líneas de Intervención	Intervenciones Prioritarias
Formación profesional y ciudadana	Diseño y elaboración de técnicas e instrumentos que faciliten la formación integral, ética, humana, ciudadana y ambiental de los estudiantes de pregrado. Sistematización de experiencias novedosas.
Comunidad universitaria Generadora de conocimientos	Realización de acciones de orientación de la investigación científica concertando las líneas de responsabilidad social con los grupos de interés de la UNU, articulando la generación de conocimientos con la agenda de desarrollo local y nacional.
Institución Universitaria con saludable cultura ambiental	Realización de acciones de mejora de las condiciones de organización laboral, salud, seguridad, bienestar, las relaciones de los miembros de la comunidad universitaria y el buen gobierno universitario. Sistematización de experiencias novedosas.
Universidad Responsable del ambiente	Realización de acciones de mejora y producción de tecnologías de proceso o de producto, educativas o de protección, preservación y mejora del ambiente intra y extra universitario y del desarrollo de la cultura ambiental. Sistematización de experiencias novedosas.
Participación en el desarrollo social local	Realización de actividades de promoción de la salud humana, animal y del ambiente, prevención del daño o la enfermedad, en comunidades y poblaciones vulnerables. Producción de tecnologías de proceso o de producto, educativas o sanitarias, que complementen y les den sostenibilidad a las actividades. Sistematización de experiencias novedosas.

11. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS RSU

- Los proyectos de RSU a concurso, deberán presentarse ante la Unidad de Responsabilidad Social de su Facultad.
- La Unidad de RSU de la Facultad, luego de revisar los proyectos y mediante **informe de aprobación**, solicita la emisión de la **Resolución de aprobación del Consejo de Facultad o Comité de Planeamiento**.
- Todos los proyectos con Resolución de aprobación, son remitidos a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la UNU, en formato físico y digital (CD), en 2 ejemplares, en la fecha que indica el cronograma del concurso.
- Para la presentación de los proyectos RSU a concurso, los postulantes deberán emplear el **FORMATO N°2 del Reglamento de RSU UNU – ESQUEMA DE PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA CON ENFOQUE DE I+D+i PARA DOCENTES** (adjunto), asimismo, para el **MARCO LÓGICO**, se trabajará con el **FORMATO N° 8** (adjunto).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
RECTORADO
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN
CULTURAL

- Los proyectos de RSU presentados, deberán tener un máximo de 3 integrantes: 01 docente RESPONSABLE (nombrado), y hasta 2 docentes que lo acompañen (nombrados y/o contratados), denominados como CORRESPONSABLES.
- Los docentes integrantes de un proyecto (RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES), no pueden presentar ni integrar más de 01 proyecto a concurso.

12. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

- ✓ Los proyectos de RSU propuestos serán revisados por el jurado evaluador, según la fecha del cronograma.
- ✓ Los proyectos de RSU (docentes) deberán tener una duración mínima de 3 semanas y ejecutarse en el semestre 2024 - II.
- ✓ Se revisará los proyectos, verificando el cumplimiento de la documentación y según el formato correspondiente.
- ✓ Los proyectos serán evaluados de acuerdo a los criterios de selección y evaluación, establecidos en el **FORMATO N° 07 CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACION DE PROYECTOS O ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA, del reglamento de RSU de la UNU** (adjunto).
- ✓ El Jurado Evaluador emitirá su dictamen bajo las siguientes categorías: APROBADO y NO APROBADO. Asimismo, se señalará el puntaje y orden alcanzado.
- ✓ El fallo del jurado evaluador es inapelable.
- ✓ Culminada la evaluación de los proyectos en concurso, estos serán elevados al Consejo Universitario para ser aprobados mediante la Resolución correspondiente.
- ✓ La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, será la encargada de realizar las gestiones administrativas para el desembolso del financiamiento correspondiente, una vez emitida la resolución del C.U.

13. DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y COMPROMISO

- La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, asignará los recursos económicos para el fondo concursable, bajo la modalidad de ENCARGO INTERNO, para la ejecución de los proyectos ganadores.
- El financiamiento asignado será desembolsado a nombre del docente responsable o uno de los corresponsables del proyecto (docente nombrado), quién deberá rendir cuenta documentada, al finalizar la ejecución del mismo.
- El docente responsable del proyecto no deberá tener otro encargo interno ni rendiciones pendientes de ningún tipo con la UNU, de darse el caso, será automáticamente descalificado por el jurado evaluador.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
RECTORADO
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN
CULTURAL

- El presupuesto asignado a los ganadores, debido a su naturaleza, no debe considerar ningún tipo de remuneración para estudiantes o docentes participantes del proyecto.
- Todos los proyectos RSU ganadores del concurso, serán financiados con presupuesto del año 2023, por lo que la rendición de gastos tendrá que presentarse junto con el INFORME FINAL de ejecución del proyecto.

14. DE LA EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

- Todos los proyectos ganadores del presente concurso, deberán ser ejecutados según el CRONOGRAMA de ACTIVIDADES que contempla dicho proyecto.
- El cronograma de actividades contenido en el proyecto es el que dirige la ejecución del mismo, debiendo ejecutarse un MÍNIMO DE 70% de las actividades propuestas en trabajos de campo. Con base a esta información, la Dirección de Responsabilidad Social UNU, elaborará su plan de supervisión y evaluación.
- Al finalizar los proyectos ganadores, los docentes responsables de los mismos deberán elaborar y presentar su informe final, según el **FORMATO N°5 - ESQUEMA DEL INFORME FINAL DE PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA DOCENTES** (adjunto).
- Los proyectos RSU, deberán garantizar el reciclaje y correcta disposición/eliminación de los residuos generados durante su ejecución, asimismo, aplicarse con todos los protocolos de seguridad.

15. DISPOSICIONES FINALES

- La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria UNU absolverá cualquier duda o asunto no contemplado en la presente convocatoria.

Pucallpa, abril del 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
RECTORADO
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL

FORMATO 02

ESQUEMA DE PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA CON ENFOQUE DE I+D+i PARA DOCENTES

1. Título del Proyecto:
2. Facultad/Escuela Profesional:
3. Asignatura:
4. Datos del Docente responsable:
5. Datos de los docentes corresponsables (máximo 2):
6. Datos de ubicación del proyecto o actividad: AA.HH. / Localidad/Distrito/Provincia.
7. Datos personales o institucionales del representante de los beneficiarios:
8. Diagnóstico situacional del lugar y población con la que se colaborará:
9. Breve descripción del problema a abordar:
10. Objetivos del proyecto o actividad (generales / específicos):
11. Número de beneficiarios esperados:
12. Duración del Proyecto o actividad (mínimo 3 semanas):
 Inicio (día/mes/año): Término (día/mes/año):
13. Actividades a desarrollar.
 1. Cronograma de Actividades:

N°	ACTIVIDADES	NUMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCION DEL PROYECTO														N° HORAS/ ACTIVIDAD
		Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 5	Sem. 6	Sem. 7	Sem. 8	Sem. 9	Sem. 10	Sem. 11	Sem. 12	Sem. 13	Sem. 14	
1																
2																
3																
4																
5																
...																

- 13.2. Descripción de cada actividad propuesta:
1. ¿De qué manera el proyecto o actividad propuesto responde a las necesidades o demandas reales de la comunidad?:
 2. ¿De qué manera el proyecto o actividad propuesto contribuye a su consolidación profesional?:
 3. Equipos y/o Materiales a utilizar:
 4. Presupuesto General (en nuevos soles):
 5. Financiamiento y/o cofinanciamiento.
 6. Marco Lógico (FORMATO 8):

ANEXOS:

- A. Carta de colaboración con firma y sello del representante de los beneficiarios y el responsable del proyecto o actividad.
- B. Fotos del lugar de ejecución del proyecto o actividad.
- C. Formato Digital del proyecto (en CD, formato word).

Pucallpa,.....del 20.....

.....
Nombre y firma del Docente Responsable

.....
Nombre y firma Docente Corresponsable
(Si hubiera)

.....
Nombre y firma Docente Corresponsable
(Si hubiera)

.....
V° B° Director de la Unidad de RSU de la Facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
RECTORADO
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN
CULTURAL

FORMATO 05

ESQUEMA DEL INFORME FINAL DE PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA DOCENTES

1. Título Del Proyecto:
2. Departamento académico / Facultad:
3. Asignatura:
4. Datos del Docente responsable:
5. Datos de los Docentes corresponsables (máximo 2):
6. Datos de ubicación del proyecto o actividad: AA.HH. / Localidad/Distrito/Provincia.
7. Tiempo de ejecución del Proyecto:
Inicio (día/mes/año): Término (día/mes/año):
N° de semanas: Total horas ejecutadas:
8. Descripción detallada de las acciones realizadas (describir ordenadamente cada acción realizada, según el cronograma del proyecto presentado, haciendo referencia a los medios de verificación establecidos en los anexos)
9. Dificultades Encontradas.
10. Conclusiones.
11. Recomendaciones.

ANEXOS: (Documentos Probatorios o medios de verificación)

- A. Fotografías de cada acción realizada (por fechas, según cronograma de actividades).
- B. Listas de asistencias firmadas por los beneficiarios del proyecto o actividad (enumeradas) por fechas, según cronograma de actividades.
- C. Constancia de conformidad de la Comunidad beneficiaria (original, con firma y sello del representante legal de los beneficiarios).
- D. Formato digital del informe final (en CD, formato word).
- E. Libro de Actas fedateado, donde deberá estar registrada cada acción realizada según el cronograma, con las firmas de los responsables del proyecto o actividad.
- F. Otros medios de verificación que el docente responsable considere conveniente (videos, mapas, croquis, etc.)

Pucallpa,del 20.....

.....
Nombre y firma del Docente Responsable

.....
Nombre y firma Docente Corresponsable 1
(Si hubiera)

.....
Nombre y firma Docente Corresponsable 2
(Si hubiera)

.....
Vº Bº Director de la Unidad de RSU de la Facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
RECTORADO
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN
CULTURAL

FORMATO 07

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACION DE PROYECTOS O ACTIVIDADES DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Crterios.	Indicadores	Rango		Valor asignado por el jurado
Pertinencia y coherencia. (40%)	El planteamiento de objetivos es claro y coherente y está relacionado con el problema identificado.	5	0	
	Existe una estructura lógica entre los objetivos y las actividades del proyecto.	5	0	
	Se describen claramente los resultados esperados.	5	0	
	Los objetivos del proyecto son acordes a las líneas de gestión de la RSU de la UNU.	5	0	
	El proyecto cumple con el propósito establecido en la Misión de la UNU.	5	0	
Impacto y cobertura (20%)	El proyecto tiene impacto (Art. 8) en la comunidad o grupo objetivo que justifica su desarrollo.	5	0	
	El proyecto impacta en un importante número de beneficiarios directos e indirectos.	5	0	
	El proyecto contribuye a mejorar las necesidades de las partes involucradas.	5	0	
	El proyecto plantea mecanismos de trabajo participativo que favorezcan la integración y la participación.	5	0	
	El proyecto propuesto responde a las necesidades o demandas reales de la comunidad.	5	0	
Participación de la Juventud. (20%)	Los y las jóvenes están presentes en el diseño del proyecto.	5	0	
	Los y las jóvenes son responsables de la ejecución del proyecto.	5	0	
	Los y las jóvenes son beneficiarios en el proyecto.	5	0	
	El proyecto propuesto contribuye a su formación profesional.	5	0	
Sustentabilidad. (10%)	El proyecto plantea mecanismos o posibilidades de continuar o replicarse en el tiempo.	5	4	
	El proyecto plantea parcialmente mecanismos o posibilidades de continuar o replicarse en el tiempo.	3	2	
	El proyecto NO plantea mecanismos o posibilidades de continuar o replicarse en el tiempo.	1	0	
Creatividad, Originalidad e innovación (10%)	El proyecto contempla una capacidad creativa, original e innovadora que refleje tanto en la ejecución como en las actividades planteadas.	5	4	
	El proyecto contempla parcialmente una capacidad creativa, original e innovadora y esta se observa solo en la ejecución del mismo.	3	2	
	El proyecto NO plantea cambios en la capacidad creativa, original e innovadora.	1	0	
Puntaje minino para aprobación del proyecto		51	puntos	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
RECTORADO
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN
CULTURAL

FORMATO 08

FORMATO DEL MARCO LÓGICO

Título del proyecto:				
Jerarquía de objetivos	Metas	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos
Fin Objetivos de desarrollo				
Propósito Objetivo general				
Resultados Objetivos específicos				
Acciones (Actividades principales)				